

La “lista Clinton”, “La Estrella de Panamá” y “El Siglo”

Preámbulo:

En Panamá, como en muchos otros países del mundo, ya sea que posean un mayor o menor nivel de profesionalismo, los medios están usualmente comprometidos con los intereses de sus dueños. Las agendas noticiosas, más allá de los hechos y realidades, son dictadas e interpretadas por estos intereses. Afortunadamente, la internet nos ha concedido la oportunidad para independientemente presentar nuestras opiniones. Y las posibilidades que ofrece este nuevo medio serán, o no, definidas por nuestro nivel de honestidad, nuestras propias capacidades y nuestro compromiso con la verdad. No me refiero a una interpretación del hecho, manipulada para favorecer al designio personal, sino el hecho comentado de la manera más objetiva posible. Con ese propósito utilizo la oportunidad que ofrecen las redes sociales.

Casi dos millones de seguidores en mis espacios virtuales de comunicación me ayudan con sus comentarios a considerar mejor los puntos que examino en los temas sobre los que escribo.

La variedad de apreciación que existe entre tanta gente nos acerca a todos a la claridad. Incluso, las opiniones de mis detractores -sesgadas o no- resultan útiles para el análisis final.

Ese objetivo, el de informar con el deseo de educar para comprender y analizar racionalmente una situación, es lo que realmente define al periodismo. Ese propósito alimenta mi intención al escribir estas líneas.

EL CASO DE LA “ESTRELLA DE PANAMA” Y DE “EL SIGLO”

En mi país, el tópico del día -y creo que lo será por lo menos hasta el 5 de Enero- es el supuesto inminente cierre del diario “La Estrella de Panamá”, el periódico impreso de mayor antigüedad e ininterrumpida publicación en el Istmo.

La situación amenaza también al tabloide amarillista El Siglo, publicado por la misma empresa editorial. Ambas publicaciones, según informan los medios nacionales, corren el riesgo de cerrar permanentemente sus puertas a consecuencia de que su principal accionista ha sido colocado en la llamada “Lista Clinton”, supuestamente por la sospecha de estar vinculado a actividades de lavado de dinero provenientes del narcotráfico. Hasta donde entiendo, aún no se ha aclarado por parte del gobierno estadounidense si estas acusaciones, comentarios o rumores son ciertos.

La “Lista Clinton” es una especie de libro negro, en el cual se incluyen a personas y empresas que, a juicio de un criterio anónimo cuya decisión unilateral no ha sido sustentada legalmente, son señaladas públicamente como posiblemente involucradas en actos criminales. En un amplio sentido, cualquiera podría ser incluido en esa lista. Me parece inconcebible que a una persona simplemente se le acuse, no sabemos si con pruebas o sin ellas, y que inmediatamente se produzcan consecuencias que la afectan, equivalentes a las de una condena sin juicio legal. La inclusión de una

empresa o individuo en una lista como la llamada “Clinton”, a pesar de ser una designación incapaz de por sí producir efectos penales, puede generar reacciones que causan graves prejuicios a los que aparezcan en ella. Equivaldría a la campanilla del leproso en la Edad Media, destinada a provocar el alejamiento de todos, sin posibilidad de apelación, explicación o simpatía .

Como abogado, el proceso legal me resulta un asunto sagrado. En una democracia no existe absolutamente nada que garantice nuestra libertad y la supervivencia de nuestra civilización, más que el respeto a la Ley y a sus procesos. El apego a la Ley, en el más estricto sentido de la justicia, es lo único que hace verdaderamente iguales a los seres humanos. El verdadero y fiel cumplimiento de la Ley es lo único que puede hacer igual al rico y al pobre, al grande y al pequeño, al codicioso y al desposeído. Es lo único que nos ayuda, aún desafiando el orden natural de las cosas, a coexistir en relativa paz y nos provee alguna garantía de seguridad. O así debiese ser, en teoría al menos.

Mis consideraciones:

1. No estoy de acuerdo con las opiniones que he leído y escuchado, que afirman que la “Lista Clinton” representa un asalto directo a la libertad de expresión. Francamente, no me parece evidente que la intención de la tal lista es la de cerrar medios de expresión en Panamá. En todo caso, sus creadores buscan provocar efectos extra-judiciales, por razones que ignoramos y sin mostrar evidencias inmediatas, al afirmar que los nombrados en ella se presumen envueltos en actividades ilegales, o consideradas perjudiciales para el interés nacional de los Estados Unidos. Aun considerado este planteamiento como arbitrario, me parece un error estratégico recurrir al argumento del atentado a la libertad de expresión como defensa, pues esto tiende a sugerir que el afectado no tiene otro recurso para crear simpatía y apoyo. Esta táctica se muestra tan absurda como si, ante la pública acusación de un cura por pederasta, la Iglesia reaccionase afirmando que se ataca a la religión católica. Siempre sospechamos de cualquier tipo de técnica que parece pretender distraer la atención del tema central, y por lo tanto, torna falaz al discurso.

2. Más preocupa el hecho de que se obligue a los inversionistas a vender el medio a una tercera persona o empresa, porque esto representa un atentado a la libre empresa. Si aceptamos eso como práctica común, estamos entrando en un laberinto del que nadie podrá salir ileso. En este sentido, me parece que el señor dueño de los diarios, o sus accionistas, deberían concentrar su esfuerzo en conservar el medio vivo, si es que la intención viene por el otro lado. Lo pueden sostener con el apoyo de sus lectores y de sus anunciantes nacionales, que ya han expresado su preocupación. No entiendo muy bien cómo es que la prohibición a empresas y personas norteamericanas, de contratar, o de mantener relaciones comerciales con los que se encuentren formando parte de la tal “Lista Clinton”, puede crear un impacto económico tan funesto a un medio de información eminentemente local como para provocar su extinción. Entiendo que, en principio, los medios sobreviven con la venta

de sus diarios y/o de sus anuncios, a menos que estén recibiendo algún tipo de apoyo inconfesable. Un medio de información con buena reputación puede sobrevivir a cualquiera “lista negra” hecha en el extranjero, cuando tiene el apoyo decidido del consumidor local. Al menos eso es lo que he entendido hasta ahora.

3. Realmente preocupa que la intención detrás de todo el asunto, pueda ser la de quebrar a los medios para favorecer a terceros. Pero sé que en un país como el nuestro, todavía se piensa que la propiedad de un periódico, radio o televisora confiere poderes extraordinarios a su dueño. Y con un proceso electoral por delante, me parece que van a sobrar los compradores para ambos periódicos. Porque en Panamá todavía debe haber muchos que piensan que tener un medio a su disposición, faculta a los que lo controlan a chantajear política, económica y socialmente a cualquiera que sea considerado como un rival. Debe haber una fila larguísima dispuesta a comprar. Por eso, en el peor de los casos, “La Estrella de Panamá” y “El Siglo”, continuarán siendo lo que son, pero con un propietario o propietarios diferentes. No entiendo por qué algunos plantean la extraña premisa de que solo manteniendo a su presente dueño “La Estrella de Panamá” puede continuar siendo “La Estrella de Panamá”. En su larga historia ya ha tenido varios dueños.

4. Entre los argumentos esgrimidos para la defensa del diario, se ha dicho también que no es justo que se culpe a una persona sin antes haber presentado las pruebas que demuestren su culpabilidad, o sin haberla sometido a un proceso legal, porque sería condenar y destruir la reputación de una persona negando su derecho ante la Ley. Totalmente de acuerdo. Me hubiera gustado encontrar esa misma vehemencia por el cumplimiento de la justicia, aplicada a la defensa de los miles de panameños detenidos sin juicio. Informo a mis lectores que en Panamá se calcula que alrededor del 60% de las personas detenidas en las cárceles nacionales no han sido juzgadas. Muchas de estas personas han cumplido el tiempo que les hubiera sido señalado como sentencia, si hubieran sido juzgadas y encontradas culpables. Si a este dato se le agrega que la mayoría abrumadora de estos detenidos proviene de nuestro sector popular, entonces tenemos que dudar de la justicia. Otros sospechosos, en cambio, y aquellos que no pueden dar explicaciones lúcidas que justifiquen sus haberes, esos que están en nuestra versión criolla de la “lista” (que asume sin evidencias mas allá de lo que la implacable lógica popular indica, y a lo que los sospechosos han contribuido con actos y omisiones), esos viven en hospitales carísimos, bajo observación médica constante, o son declarados como sujetos que cumplen detención en sus residencias (casa por cárcel), o en el país entero (país por cárcel), denominaciones que me laceran cada vez que las leo o escucho.

Esos continúan disfrutando sus dineros, independientemente de si fueron bien o mal habidos. Estos, que no son pobres, no saben y quizás nunca sabrán, lo que es una verdadera cárcel por dentro. Se amparan en su dinero, en un sistema de criminalidad administrativa institucionalizada, diseñado por la corrupción politiquera para proteger su impunidad y la de sus aliados. Esos, después de súbitamente declararse enfermos,

o luego de su también repentino descubrimiento de la posibilidad de un Dios, esperan confiados el efecto de la prescripción legal, artificio que sus fortunas sustentan a través de abogados que se acogen “ad aeternum” al precepto de que “todo el mundo tiene derecho a ser amparado por la Ley”. Argumento especialmente efectivo, si se tiene dinero con que pagar. Paradójicamente, hoy en Panamá, en democracia, hay más detenidos en espera de juicio, que en todos los años de la dictadura militar. Ante esta injusticia evidente cometida contra ciudadanos panameños, no hemos visto manifestaciones de protesta o solidaridad por parte de los medios con el nivel de vehemencia que hoy se dedica a lo que se considera una violación del derecho a la presentación de la prueba de culpabilidad, en el caso del dueño de “La Estrella de Panamá” y “El Siglo”.

5. Finalmente, este caso debe resolverse y ojalá que concluya de buena y justa manera. Según las informaciones, el sobrino del señor dueño de los medios señalados ha sido arrestado en Colombia, y está en vía de ser extraditado a los Estados Unidos, acusado de una supuesta conexión al lavado de dinero y al narcotráfico. Imagino que durante ese juicio, si es que llega a realizarse, se sabrá mucho más de lo que hasta al momento conocemos. Esperamos ver el resultado y daremos nuestra opinión, después del después y no antes, como acostumbran otros.

Resumo:

1. No estoy en lo absoluto a favor de “listas” que acusan sin pruebas a individuos o a empresas, que causan merma a la reputación de personas e impiden a negocios su sostenimiento económico, destruyendo trabajos y burlándose del proceso legal, todo bajo el anonimato. A la vez, espero que quienes ahora defienden a los periódicos ya mencionados, argumentando protegerlos de supuestas acusaciones calumniosas, en el futuro no soslayan el hecho de que esa misma consideración puede y debe esgrimirse en referencia a los comentarios que diariamente se vierten en columnas y opiniones, la mayoría anónimas, publicadas tanto en “La Estrella” como en “El Siglo”, muchas veces calumniosos y cuya irresponsabilidad e identidad es protegida por esos diarios a pesar de la ofensa vertida, el insulto lanzado, o la mentira dicha, los mismos efectos nocivos denunciados y achacados a la “Lista Clinton”.

2. Honestamente, no creo que en este caso se pretenda atacar a la “libertad de expresión”. Ese argumento me resulta manido e innecesario, igual que el de argumentar sobre el valor del pasado del periódico para apoyar su presente. La Estrella de Panamá es, en efecto, el diario con mayor longevidad en la historia nacional, con reportajes que documentan nuestro devenir y nuestro desarrollo, desde antes de que nos convirtiésemos en República. Pero invocar la grandeza del ayer no siempre es conveniente, sobre todo si el presente producto no es respaldado por el argumento esgrimido. Hoy, cada medio defiende la posición política, social y económica de sus dueños y/o de sus anunciantes y eso no es parecido al periodismo reflexivo de antaño. Quizás eso explique la indiferencia popular

hacia este episodio y la desconfianza hacia los medios en general, a nivel internacional.

3. "La Estrella de Panamá" y "El Siglo" no tienen que desaparecer. Ofrezco una sugerencia, antes de vender a un tercero: conviertan a ambos periódicos en una oferta pública, que todo Panamá, y me incluyo, compre acciones y que la ciudadanía se convierta en dueña y decida el contenido del medio y su objetivo. Que se transformen en "periódicos del pueblo de Panamá" y cumplan su función de informar, con objetividad.

Agradezco a mis seguidores, a mis amables lectores, por darme la posibilidad de expresar mi opinión, sin tener que recurrir a medios de información tradicionales. Gracias a su apoyo, puedo escribir sin censura, sin ser maliciosamente editado, ni tergiversado, tal como debe resultar en un ambiente de verdadera libertad de expresión.

Gracias por la oportunidad que me dan para servir.

Rubén Blades

17 de Diciembre, 2016.